

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4789 MILENIO PATRIMONIO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de "Milenio Patrimonio, S.A.," aprobó, en fecha 12 de julio de 2023, una reducción de capital social por importe de 744 Euros, pasando de 3.135.756 Euros, a 3.135.012 Euros, mediante la amortización de 124 acciones (números 78.963 a 78.971 y 502.833 a 502.947, todos inclusive) de 6 Euros de valor nominal cada una, con objeto de devolver aportaciones a los accionistas titulares de aquéllas, a razón de 13,76 Euros por cada acción, y ello, con cargo a reservas de libre disposición.

En tal sentido, se acordó dotar con cargo a reservas libres (en concreto, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias) la "reserva por capital amortizado" por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) LSC.

Conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no disponen del derecho de oposición al que hace referencia el artículo 334 LSC, en relación con la reducción de capital acordada.

Se acordó, asimismo, que las cantidades fueran restituidas a los titulares de las acciones amortizadas, en el propio acto de la Junta, en el caso del accionista afectado por la reducción que asistió personalmente a aquélla o, mediante su consignación en una cuenta bancaria abierta a nombre de la Compañía, en la entidad "Caixabank, S.A., para el caso de los accionistas afectados no asistentes.

Se hace público también que en la misma Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se acordó reenumerar las acciones, a los efectos de mantener una numeración correlativa.

Como consecuencia de lo anterior, se aprobó la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, adecuándolo a la nueva cifra de capital social, el cual quedó redactado con el siguiente tenor literal:

"Artículo 5.- Capital Social

El capital social es de tres millones ciento treinta y cinco mil doce Euros (3.135.012 €), representado por 522.502 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 a 522.502, ambos inclusive, todas las cuales son de una sola serie, de igual valor y confieren los mismos derechos.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas".

En Barcelona a, 12 de julio de 2023.- La Administradora Única, "Alouco, S.L.U.", representada por D. Alberto Costafreda Gimeno.

ID: A230027968-1